

CESION DE DERECHOS

En la ciudad de Cuenca, a catorce de marzo de 2016, comparecen por una parte los cónyuges ELIAS ELIDIO ROMERO CEDILLO, con cédula de ciudadanía N° 010433290-3 y ANA MARTINA VILE SALINAS, con cédula de ciudadanía N° 010470592-6, en calidad de **CEDENTES**, y por otra parte el señor JORGE VINICIO ORELLANA, con cédula de ciudadanía N° 0101963395, de estado civil divorciado, en calidad de **CESIONARIO**, quienes de manera libre y voluntaria convienen en celebrar la siguiente cesión de derechos al tenor de las siguientes cláusulas:

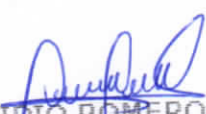
PRIMERA: Los señores ELIAS ELIDIO ROMERO CEDILLO y ANA MARTINA VILE SALINAS, son dueños de **CUARENTA Y CINCO ACCIONES** en la compañía de transporte de carga pesada "TRANSPORTES MUÑOZ LOPEZ S.A.", con domicilio principal en la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, legalmente aprobada por la Superintendencia de Compañías de Cuenca, mediante Resolución No. 08-C-DIC-139, constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto de este cantón, el 11 de febrero del 2008, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca bajo el número 153 el 20 de marzo del 2008.

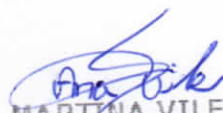
SEGUNDA: CESION: Los señores ELIAS ELIDIO ROMERO CEDILLO y ANA MARTINA VILE SALINAS, por medio del presente instrumento ceden a favor del señor JORGE VINICIO ORELLANA, **CUARENTA Y CINCO ACCIONES** que les corresponden en dicha sociedad.

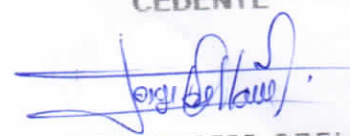
TERCERA: PRECIO: El precio de la presente cesión es de cuarenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América.

CUARTA ACEPTACION: Las partes intervinientes aceptan lo estipulado y renuncian cualquier reclamo en el futuro.

Para constancia firman en unidad de acto, en la ciudad de Cuenca, a 14 de marzo de 2016


SR. ELIAS ELIDIO ROMERO CEDILLO
C.C. 010433290-3
CEDENTE


SRA. ANA MARTINA VILE SALINAS
C.C. 010470592-6
CEDENTE


SR. JORGE VINICIO ORELLANA
C.C. 0101963395
CESIONARIO